



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 733/2023-CI

SALTA, 27 de noviembre de 2023

Expte.: 16.103/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 698/23-CI, a fs. 06, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Dra. Sosa, Marcela Beatriz – DNI N° 13.701.471, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para solventar los gastos de la Conferencia **“Ellas también escriben teatro: alteridad en la dramaturgia femenina española (Paloma Pedrero, Irma Correa y María Velasco)”**, a cargo del Dr. Carlos Brito Díaz, de la Universidad de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias).

Que mediante Nota N° 2347/23, a fs. 08, la Dra. Sosa presenta el siguiente comprobante: Factura C N° 00002-00000279, por un monto de \$70.000 (pesos, setenta mil), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*.

Que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que el comprobante referido se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta.

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 698/23-CI, y autorizar el reintegro por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 698/23-CI, presentada por la Dra. Sosa, Marcela Beatriz – DNI N° 13.701.471, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2758/0, en el marco



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

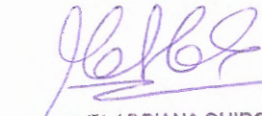
RESOLUCIÓN N° 733/2023-CI


de la Conferencia **“Ellas también escriben teatro: alteridad en la dramaturgia femenina española (Paloma Pedrero, Irma Correa y María Velasco)”**, a cargo del Dr. Carlos Brito Díaz, de la Universidad de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias), por el monto de \$50.000 (pesos, cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de la Factura C N° 00002-00000279, por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MARIELA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa